

El Obrero

Número suelto, 15 cents.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVIII NUM. 1.296
Palma de Mallorca 18 de Febrero 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. el mes.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Órgano de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

PARA LA TEMPORADA DE CUARESMA

Conferencias sociales en la Casa del Pueblo

Por iniciativa y organización de la Agrupación Socialista de Palma, todos los domingos de la próxima Cuaresma se darán en la Casa del Pueblo conferencias de carácter social con el principal objeto de instruir y educar a los trabajadores acerca de la importancia que para sus intereses representa la legislación protectora del Trabajo. El desconocimiento de estas leyes y de sus beneficios hace que la clase obrera no las dedique la atención debida, de lo cual se aprovecha la clase patronal para explotarla con extralimitación y hacer que sus derechos legales sean nulos o poco menos.

La mayor desdicha de España ha sido el no haber educado al Pueblo en sus derechos y deberes ciudadanos, el no haberle instruido políticamente, lo cual tenía que producir forzosamente esa indiferencia, resignación y falta de emociones que dan un aspecto glacial a la vida colectiva y ciudadana del país. El pueblo español todavía no aprendió a distinguir, porque no se lo enseñaron, lo que es una dictadura o un régimen constitucional, lo que significan las palabras Ciudadanía, Democracia, Parlamento, Libertad, etc. Y como se quiere que se tengan emociones por las cosas cuya virtud y significado se desconocen. A los eunucos no se les puede exigir virilidad masculina.

Y lo que ha sucedido en el orden político lo tendremos también en el orden social si los trabajadores no nos preocupamos de adquirir conocimientos de todo cuanto se legisla en nuestro beneficio. De ahí que la Agrupación Socialista haya acordado organizar ese ciclo de conferencias al objeto de capacitar a los trabajadores de la importancia de las leyes sociales establecidas en nuestro país y del modo de hacer efectivos sus beneficios. Todo obrero que se preocupe un poco de sus intereses tiene necesidad de saber como ha de arreglarse para hacer valer sus derechos en caso de un accidente del trabajo, de conocer el trámite para hacerse inscribir en el Régimen del retiro obrero obligatorio, denunciar las infracciones a la jornada legal de 8 horas y al descanso dominical, tener nociones de lo que son y representan los

comités paritarios, los tribunales industriales, las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo; saber, en fin, defender en todo momento, individual y colectivamente, los derechos que se desprenden de la legislación social española, que aún con todas sus imperfecciones representa una buena mina de beneficios.

Y estas conferencias tienden a eso: a capacitar, a enseñar a los trabajadores esa mina para que la exploten en beneficio de su clase ya que para ella ha sido creada.

Las citadas conferencias se darán por el orden siguiente:

La primera tendrá lugar el primer domingo de cuaresma, día 6 de Marzo, a las 4 de la tarde y correrá a cargo del compañero Lorenzo Bisbal, que versará sobre el tema «SEGUROS SOCIALES—LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.»

La segunda será el día 13, a la misma hora, encargándose el camarada Ignacio Ferratjans de desarrollar el interesante tema «RETIRO OBRERO Y SUBSIDIO DE MATERNIDAD.»

La tercera la explicará el compañero Jaime Bauzá, Secretario de la Unión General, tratándolo sobre «COMITÉS PARITARIOS.»

La cuarta correrá a cargo de Jaime García, tratándolo sobre «JORNADA DE OCHO HORAS Y SUS BENEFICIOS.»

Además habrá otros compañeros que también explicarán un tema, entre ellos el conocido e inteligente Juan Monserrat Parets, que versará sobre «LA PERSONA Y LA COSA—JUSTICIA Y NECESIDAD DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL.»

Dada la trascendencia que para la clase trabajadora tienen las cuestiones que han de ser tratadas en las citadas conferencias, es de esperar que éstas se verán muy concurridas de obreros. Las Directivas de la Casa del Pueblo pueden hacer mucho para que los socios de sus respectivas Sociedades se tomen interés en asistir.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Crisis de trabajo y crisis de asociación

Desde algún tiempo acá, este periódico viene ocupándose de la crisis de trabajo que se hace sentir, con más intensidad cada día, en esta isla; crisis que es como una especie de pajarraco siniestro que se cierne sobre esta ciudad, augurando a las familias obreras toda suerte de desdichas y miserias, pues la falta de trabajo es para ellas poco menos que su propia condena a renunciar a lo que hay de más sagrado en el mundo: la vida. Si digna de atención es la crisis de trabajo que se siente, no ya tan sólo en Palma ni en España, sino en el mundo entero, por obra y gracia del sistema capitalista de producción, no lo es menos la crisis de asociación (¿para que callarlo?) que gravita como losa de plomo sobre el proletariado mallorquín, ya que sólo por medio de una sólida y bien orientada organización obrera podrán ser desterradas para siempre estas crisis de trabajo que, deshonran a la humanidad y la hacen sufrir hambre (¡oh! paradoja) porque ha producido demasiados elementos de vida.

La crisis de trabajo se explica por la anárquica e inmoral manera de producir del capitalismo imperante: la crisis de organización de la clase trabajadora no tiene justificación por la crisis de trabajo que, precisamente, reclama una actuación sindical más enérgica y constante que nunca. Porque quien ha engendrado a la organización obrera ha sido el malestar de esta, consecuencia de la secular injusticia social. Pero la clase obrera, particularmente la de Mallorca, por ignorancia o por inconciencia o por ambas cosas a la vez, a mayor malestar mayor indiferencia, mayor abandono de sus propios intereses.

Durante la gran guerra cuyas funestas consecuencias no se sabe cuando ni como terminarán, en que los patronos se disputaban a los obreros, porque no podían corresponder a la gran demanda, por cuya razón los salarios aumentaban automáticamente, los sindicatos de Palma rebosaban de socios. Pero tras aquella fiebre de producción —a causa de los millones de trabajadores que habían sido arrancados de las fábricas, de los campos y de las minas de las diferentes naciones en guerra, para que se destrozaran recíprocamente en los campos de batalla, para dar satisfacción a la vanidad e imperialismo de éstos, o bien para servir los intereses bastardos de aquellos— vino la crisis de trabajo y con ella la deserción de los trabajadores de sus respectivos sindicatos, precisamente cuando más precisa era su permanencia en ellos. No obstante, en las luchas con los patronos, el proletariado de esta ciudad casi siempre se ha portado admirablemente, pero una vez terminadas aquellas, ha caído en la mayor indiferencia: de ahí que a veces haya tenido que hacer grandes esfuer-

zos para reconquistar las mejoras que había conquistado al precio de grandes sacrificios, y que por falta de celo en la conservación de las mismas se había dejado arrebatar miserablemente por la codicia patronal. Otra de las funestas consecuencias de la falta de amor al Sindicato, es la escasez de hombres capacitados para dirigir y administrar a los organismos obreros, porque éstos, además de un baluarte de defensa, son para la clase trabajadora, de suyo ignorante, escuela de ciudadanía.

La crisis de trabajo, en los países que como España el Estado no tiene establecido el subsidio en caso de paro forzoso, es un terrible azote para las familias obreras; un mañana incierto de días sin pan ni hogar: la crisis de asociación es la galvanización que hace irrompibles las cadenas que esclavizan a la clase trabajadora, y ambos males pesan hoy sobre el proletariado mallorquín. Hagamos votos para que desaparezcan estas dos plagas que tanto nos dañan, sobre todo, la crisis de asociación, que es la crisis del pensamiento, del derecho, de la libertad y de la vida en todas sus manifestaciones.

¿Cuándo lo comprenderán así los trabajadores?

Palma II-XXVII.

J. R.

La huelga de sombrereros

Desde el 13 del pasado Enero, los obreros de la fábrica del Sr. Simona se hallan en paro debido a la incapacidad manifiesta demostrada por el encargado de la misma. Dicho encargado, que difícilmente alcanza a tener suficiencia para el roce social con la demás gente, hélo aquí hecho todo un director de una fábrica en la que está obligado a terciar constantemente con los obreros de la misma, a dirigirlos y a mandarlos, según se entiende hoy día la misión de encargado.

Pues bien; un hombre así, que como decimos a duras penas puede salir airoso con el trato con la demás gente, lo tenemos al frente de un centro de trabajo. Para estos menesteres hay que tener competencia profesional y tacto para conducirse con cierta regularidad con el personal obrero y esta última condición, sin pretender exagerar ni mortificar a nadie, podemos afirmar rotundamente que el tal encargado no la tiene, cuando los modales son duros y además van acompañados de marcada incultura que raya en vocabulario de taberna, necesariamente, si no un día, otro, tiene que producirse el choque, que es ni más ni menos lo que ha pasado en dicha fábrica al declararse en huelga sus operarios.

Este hombre, incapaz también para reflexionar el mal que hace, y menos mal si algún día llega a comprender la mala partida que ha jugado a los que un día pueden ser sus compañeros de

trabajo, en el momento actual, tal vez por su ignorancia, tenga vanagloria ser el causante de dicha huelga y que continúen parados 21 trabajadores que, como él, su vida depende del río, que él les priva de ganar una conducta de hombre sin compromiso. Pero quien sabe si por el tiempo se sentirá amargamente, si sentirá en su conciencia punzadas del remordimiento por su mal proceder y sus gallardías de hoy se trocarán en rubor y vergüenza el día de mañana.

Estos episodios, en el vivir diario del trabajador, en el luchar de todos los días, son bastante comunes, no faltan, por desgracia, gentes que influyen en el ambiente de que el obrero es un ser de baja condición, de infima categoría ¡Cuán equivocados están! Muchísimas chispas de las que se producen, toman origen precisamente en esta desconsideración. Ciegos los que no lo ven. El concepto estúpido de que el obrero es una cosa y no un hombre, hiere en lo más hondo de sus sentimientos y en esto radica el punto de partida de muchos sucesos, que a la clase de gente que aludimos se les presentan como sorpresas, siendo la resultante fatal de sus prejuicios.

Es por esto que los trabajadores, además de ser deber de solidaridad para ellos ayudar a dichos huelguistas, deben tener interés en poner toda su voluntad y su esfuerzo para despejar la inconciencia que sobre ellos se cierne, inconciencia a veces alimentada por ciertos elementos vanidosos y petulantones que pretenden hacer una más baja capa social, cuando lo más bajo son ellos por su flojedad y estulticia.

¡Trabajadores! Socorred a los sombrereros, que con ello afianzareis vuestra propia causa. No olvidéis que en su lucha laboran por un principio de dignidad que muchos de vosotros, en Mallorca, lo tenéis sin resolver aún. Ayudándoles conquistareis más consideración y más respeto. En el campo social lo que se obtiene para unos es asequible para todos.

Y antes de terminar estas líneas, no queremos dejar de consignar que el propietario de dicha fábrica Sr. Simona, es tan excepcional por su carácter y su manera de ser, que no es extraño que haya conflictos como el que nos ocupa en su casa. Se le conoce de sobras y seguros estamos que los que saben de que punto se calza, como vulgarmente se dice, no nos van a tildar de exagerados.

Jotabe

Las cuestiones sindicales y el partido comunista ruso

Las «Informaciones Sociales» de enero último publican un resumen del estudio que el partido comunista ruso hizo en su XV Conferencia sobre las cuestiones sindicales.

En dicho trabajo se registra el movimiento de los efectivos sindicales, el desarrollo de los órganos primarios de los Sindicatos, la actividad de éstos (situación financiera, paro, vagabundaje), la administración económica, las conferencias de producción y la afiliación de los adolescentes.

Acercas del movimiento obrero internacional publica también dicha revista varias informaciones, dedicando un espacio considerable a la participación de los representantes del cooperativismo en la próxima Conferencia Económica internacional.

Junta de presidentes

Para el próximo lunes día 21 del actual, a las 8 de la noche, se convoca a todos los presidentes de las entidades de la Casa del Pueblo a la Junta reglamentaria para discutir y aprobar las cuentas y presupuesto del mes.—EL SECRETARIO.

LA ECONOMIA Y EL HOMBRE

LA ECONOMIA Y EL HOMBRE

Todas las doctrinas económicas pretenden, no solamente estar en estrecha relación con la ciencia, sino que se creen su continuación y corolario. Veamos.

Es característico de la escuela individualista el opinar que su posición doctrinal y las teorías de ciencia económica están unidas por estrechos e indisolubles lazos. Los fundadores de la ciencia económica, partiendo del supuesto aceptado de la existencia de las clases y de sus relaciones de producción y cambio, han sistematizado la doctrina del «laissez faire, laissez passer», y, juntamente con los economistas clásicos, han levantado y fijado la serie de categorías económicas que rigen y dominan la economía, habiendo todos o casi todos defendido la doctrina individualista. La esencia de esta doctrina tiene su base en el interés personal. Los economistas, al analizar las relaciones de la vida social, descubren la existencia de leyes económicas invariables, demostrando con su ciencia que estas leyes son las que aseguran el equilibrio entre la producción y el consumo, dando la victoria a los más aptos a satisfacer la necesidad social. De esta manera el funcionamiento natural del organismo es preferible a cualquier reglamentación artificial, por muy bien intencionada que ella sea. El resorte que mueve esta teoría es el del egoísmo más acendrado y personal, y si seguimos por este camino llegamos a la disgregación social, a crearnos nosotros mismos el centro de nuestro mundo particular con perjuicio del general.

Una economía de libre actividad conduce inevitablemente a los trastornos que están ocurriendo: a un constante desequilibrio entre la producción y la necesidad social, ocasionando las consabidas crisis periódicas y las desigualdades onerosas; a las constantes luchas y a la constante actividad bélica, y, por ende, al ilusionismo de la paz. El fin que guía en la producción no es otro que el de atesorar beneficio para su exclusividad, llevando este ejercicio a la mixtificación, a sacrificar el interés social a sus miras individuales. De esta manera «la productividad es la rentabilidad», llevando en línea recta al fenómeno de la acumulación de plusvalía y a la capitalización personal. Su economía concurrencial engendra la desigualdad de fortunas y la capacidad adquisitiva, proveyendo las más de la veces las necesidades superfluas en detrimento y con preferencia a las urgentes de la sociedad. Los individualistas, basándose en el juego libre y natural de las leyes económicas, quieren asegurar automáticamente el reino de la justicia, hasta sin intervención de los Poderes públicos; siendo esta teoría fuertemente combatida en la actualidad, viéndose cómo de más en más se nota la influencia del Estado en la regulación y ordenación de la economía social. Por este camino, dicen algunos socialistas, se va llegando de una manera paulatina y gradual a la socialización definitiva. Sea o no cierta esta afirmación, se aprecian, desde el último cuarto del siglo pasado, las múltiples intervenciones de los Poderes públicos en la producción y repartición de las riquezas y cómo la acción colectiva va interviniendo claramente en la actividad individual.

La verdad científica de los individualistas va retrocediendo y perdiendo paulatinamente, sin que por ello empeore la situación; antes al contrario, mejorando y en vías de llegar a un perfecto acuerdo. Hay, sin embargo, que apreciar el fondo de libertad in-

dividual que encierran estas doctrinas, y la necesidad de respetar el mecanismo económico a la vez que la individualidad humana, cosas todas que pretenden recogerlas el Socialismo al sentar el principio de la máxima independencia dentro de la Asociación.

* * *

Si nos remontamos un poco en el curso del pensamiento filosófico, veremos cómo el individualismo, la escuela económica liberal, tiene su origen en el racionalismo de los siglos XVII y siguiente. Ya desde la Reforma, cuando se inicia el libre examen, cuando la teología deviene filosofía y el hombre empieza a tomar carta de naturaleza, cuando las miradas ceden a la contemplación del cielo y las fijan afanosas sobre la tierra, es cuando el hombre se encuentra en condiciones de regular su propia actividad. Sus más autorizados filósofos le educan en el materialismo; es decir, toman nuevamente la ruta epicúrea y sientan la teoría del placer bien entendido, culminando en la teoría interesada y calculista de Bentham y secuaces. Estos, llevando al extremo su teoría, hicieron de esta vida un vasto libro de cuentas, en el cual los números llegaron a tener más interés que el hombre. De aquí la moral mercantil actual.

Marín Civera

Para el Sr. «Alanís»

Señor: A través de sus artículos sobre las escalinatas del Mirador, y de los elogios que por este y otros motivos le han prodigado gentes al parecer entendidas en arte estético, llegando incluso sus admiradores a dedicarle un banquete que a la vez que significaba tributo a sus conocimientos y delicadezas en materia de arte urbano sonó a protesta, no se si justa o injusta, contra el proyecto en realización del arquitecto municipal Sr. Bannasar referente a las citadas escalinatas; a través de todo esto he podido deducir, y de ello ya no me cabe duda, que es usted una persona cultísima en estas cuestiones y sin duda una de las primeras autoridades de Palma para juzgar ciertas cosas si son de bueno o mal gusto.

Considerándolo así el que mal traza estas líneas y en vista de la determinación de la Comisión de Monumentos, de considerar monumento histórico el trozo de muralla y pared adosada al Mirador—que ya sabrá usted a que menesteres ha estado siempre dedicado—, la cual determinación, de última hora por cierto, si prospera vendrá a hacer nulos todos los proyectos de escalinatas habidos y por haber y a dejar aquello convertido en un vertedero como estaba antes, cuando no en lugar de cita para los más bajos y repugnantes placeres, como era antes también, diga, Sr. Alanís, si ha llegado el momento de que sea conocida por los palmeños su autorizada opinión acerca de los méritos histórico-arqueológico-artístico-ético de aquellos recintos, para que Palma los aguante a títu-

lo de monumento nacional, o sí, por el contrario, exige la decencia y el buen gusto desflorar a esa virginidad histórica, que ahora se nos ha parido, para dar a aquel paraje hasta hace poco indecente un mayor y mejor aspecto de utilidad y belleza.

Palma entera cree, Sr. Alanís, que usted viene obligado a emitir su juicio crítico sobre esta apasionada cuestión, pues además de considerarle revestido de una sólida autoridad para ello, lo exigen las campañas que usted ha hecho en la prensa en favor de unas escalinatas en el Mirador, aunque no de las que se están construyendo ahora, pero escalinatas al fin.

A exponer ese juicio públicamente le invita, con perdón por el atrevimiento

Un Profano

Unión General de Trabajadores

Reunión de la Ejecutiva

En la sesión de la pasada semana se trataron los siguientes asuntos:

Dar ingreso a la Sociedad de Fogoneiros de Palma de Mallorca, con 38 afiliados.

Acceder a la petición de que vaya un propagandista a Egea de los Caballeros (Zaragoza) y designar para ello al compañero Cordero.

Se lee una comunicación de la Sociedad de Vidrieros y Fontaneros de Madrid y se acuerda que el compañero secretario hable con los firmantes.

Se envían instrucciones a la Federación Agraria Gallega para legalizar su situación, y se da cuenta a la Ejecutiva de que se han aprobado los Estatutos de la Federación Nacional del Arte Textil, con residencia en Barcelona.

La Ejecutiva acuerda dirigirse al ministro de Trabajo para exponerle la grave crisis de trabajo que padecen los obreros de Llano del Beal y Cartagena.

Se leen cartas de Chamartín de la Rosa y de la Federación de Inquilinos de Guipúzcoa, a las que se acuerda contestar.

El compañero Largo Caballero da cuenta de su gestión en Ginebra, y es aprobada.

Se acuerda convocar al Comité Nacional de la Unión General para el día 21 de febrero, a las diez de la mañana.

El compañero Cordero da cuenta de la propaganda efectuada en Rioja y Navarra, siendo aprobada.

Se designa al compañero Luis Fernández para representar a la Unión en el Congreso de Canareros, y se levanta la sesión.

TESORERÍA

De gran interés para las Secciones

Una vez más llamamos la atención de las Secciones, rogándoles que, al ser posible, a vuelta de correo nos indiquen que destino debe darse a las cantidades

Cuanto más reflexivos sean los obreros, cuanto menos se dejen llevar por el arrebató y la impulsión, mejor lucharán contra sus patronos, con más acierto ejercerán la acción política y con mayor entereza pelearán en el campo revolucionario cuando llegue el momento de hacerlo. Para ser buen soldado de la causa del trabajo no hay que ser chillón ni alborotador, sino prudente y sereno, porque los que chillan y alborotan la comprometen y ponen en ridículo, mientras los que se conducen con prudencia y serenidad la acreditan y hacen respetable, cosas necesarias ambas para que venza al capitalismo.—PABLO IGLESIAS.

que obran en poder de esta Tesorería, el cual destino desconocemos.

Las cantidades a que hacemos referencia han sido impuestas en el pasado mes de enero y por los compañeros que a continuación reproducimos:

Burgos, Andrés Liaño, pesetas 11'55; Pontevedra, M. Marino, pesetas 15.

Rogamos nuevamente que cuantos giros nos sean remitidos deben venir acompañados de su correspondiente comunicación, en la que, claramente detallado, se haga constar el destino que debe darse a los fondos recibidos, al objeto de no dejar pendiente de aplicación ninguna cantidad; para la buena marcha administrativa de las Secciones y del organismo nacional en su relación con las mismas, evitando con este procedimiento la retención del despacho de los asuntos de carácter administrativo.

Asimismo requerimos a las Secciones que hasta la fecha no hayan adquirido las tarjetas confederales lo hagan en el plazo más breve posible, en cumplimiento de la obligación que se determina en el artículo 8.º de nuestros Estatutos.

Igualmente requerimos a las Secciones que se encuentran en descubierto en la cotización con nuestro organismo nacional, al objeto de que procuren ponerse al corriente en el pago, por ser ello una obligación contraída al aceptar las disposiciones que a este respecto preceptúa nuestra reglamentación. Y de otra parte, sin facilitar los medios al Comité Nacional a que se está obligado, no podrá éste, ni la Comisión Ejecutiva, cumplir la misión que le fué confiada por el Congreso.

En evitación de mayores gastos rogamos a todas las Secciones que la correspondencia, aún la de carácter administrativo, debe remitirse a la siguiente dirección:

Apartado núm. 4037.—Estafeta 4.ª Florida.—Madrid.

Los giros se remitirán a la siguiente dirección:

Luis Fernández.—Unión General, Piamonte, núm. 2 (Casa del Pueblo).—Madrid.

Esperamos que las Secciones tendrán en cuenta estas notas, procediendo en la forma que en las mismas se indica, contribuyendo así al buen desenvolvimiento de la Tesorería y a la mejor y más rápida marcha administrativa en su relación con las Secciones.

Madrid, 10 de febrero de 1927.—Luis Fernández, tesorero.

Comité Paritario de Albañiles

En el Ayuntamiento de esta ciudad se reunió el viernes último el Comité Paritario de albañiles y similares.

Presidió la reunión don Antonio Mónica y asistieron a ella los vocales patronos don Nadal Antem, don Francisco Avila, don Antonio Jover, don Bernardino Seguí y los obreros don Ignacio Ferratjans, don Rafael Vich, don Cristóbal Juan y don Lorenzo Vaquer.

Entre otros acuerdos de menor importancia se tomó el de señalar los jornales mínimos que deben percibir los obreros quedando fijado para los oficiales el de seis pesetas con sesenta céntimos, y para los peones el de cinco pesetas.

Se acordó también que para trabajos en horas extraordinarias se deberá soli-

citar por los interesados la correspondiente autorización del Comité Paritario.

Finalmente y después de prolongada discusión en la que intervinieron todos los presentes se pasó a votación el horario que debía señalarse para la jornada. Como existiera empate que se repitió en la segunda votación, el presidente resolvió en el sentido de que el horario que procedía aprobar era el que se detalla a continuación: Meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre se trabajará de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde. Los meses de Diciembre y Enero de 7 y media de la mañana a 12 y de la una de la tarde a las cuatro y media y los meses de Octubre, Noviembre, Febrero y Marzo de 7 y media a 12 de la mañana y de una y media a cinco de la tarde.

Delegación Local del Consejo del Trabajo

SESIÓN DEL DÍA 7

En el Consistorio el día 7, bajo la presidencia accidental del médico don Gabriel Oliver y con asistencia de los vocales obreros Miguel Trias Nadal, Guillermo Vidal Sastre, Bartolomé Morey Manresa, Simón y Guillermo Fullana Font, del delegado del ministerio del Trabajo don José de Eguía y del presbítero don Sebastián Esteva se reunió la Delegación local del Consejo del Trabajo a fin de celebrar sesión ordinaria.

Vocales patronos asistieron cuatro. Se aprobó el acta de la sesión anterior, ordinaria y de la extraordinaria.

Se dió por enterada la Delegación de los siguientes documentos:

Oficio de la Inspección del Trabajo participando haberse ausentado con autorización de la superioridad.

Habilitación del libro de visita de los siguientes establecimientos:

Café calle de Rubí, 14; Bar América, plaza del Mercado, Café Colon, calle Colon, 3.—vocal Vidal;—peluquería para señoras calle del Mar, 21; vocal Morey.

Acta de apercibimiento levantada por el vocal Morey en la peluquería de señoras de don Antonio Gómez, sita en la calle del Mar, 21.

Dióse lectura a las siguientes denuncias hechas por la guardia urbana por faltar a los preceptos de la ley del Descanso dominical contra los siguientes vendedores ambulantes.

Francisca Rosselló, calle Vallori, 47; Pedro Navarro, calle Alfarería, 55; Juan Ruser, calle Arabí, 17; Antonia Palou, barrio de La Paloma; Josefa Vidal, calle Palau, 10; Jaime Quetglas, calle de Berga, 2; y Ramona Dolores Enriquetta, calle Místral, 8 y Antonia Ricón, calle Feliu, 37; acordándose proponer la sanción de 5 pesetas para cada uno de ellos a excepción de los reincidentes cuya cuantía se propone de 25 pesetas.

Dióse por enterada la Delegación de un oficio de la Delegación del Trabajo comunicando los Comités Paritarios constituidos legalmente en esta ciudad.

En vista de las certificaciones presentadas por la dirección de la Compañía Arrendataria de Cerillas y Fósforos se acordó expedir la certificación interesada por la gerencia de la fábrica de esta ciudad.

Dióse lectura a un oficio de la representación en esta provincia de la Compañía Arrendataria de Tabacos comunicando que obediendo órdenes de la dirección de la Compañía desde el día 16 de enero último había dis-

puesto los turnos de cierre de las expendedurías de tabacos los domingos.

Fullana (Simón) dió cuenta de la actuación de la Ponencia designada por la Delegación para dar cumplimiento a lo que dispone el art.º 41 del Reglamento de 17 de diciembre último. Dijo que conforme establece el citado artículo fueron citados todos los concesionarios de expendedurías de tabacos de este término municipal para ser oídos. Añade que acudieron a la reunión la mayoría y que convinieron el turno a establecer y que presentarían la correspondiente relación firmada sin que hasta la fecha hayan presentado documento alguno.

Fullana (Guillermo) dijo que a su entender debía comunicarse al Ministro del Trabajo lo actuado por la Delegación sobre el particular.

Después de breves manifestaciones del señor Antem y Fullana (Simón y Guillermo) y Presidente se acordó, a propuesta del señor Eguía, agradecer el oficio recibido de la Representación de Tabacos pero que no interesa y comunicar al Consejo del Trabajo que a pesar de haber convecado a los concesionarios de expendedurías de tabacos y acudido a la cita estos, no han presentado la relación firmada de los turnos de cierre en domingo que convinieron en la reunión mencionada debido sin duda alguna a órdenes recibidas de su superior.

Fullana (Simón) suplicó se interesara al Alcalde procurar poner de su parte el Ayuntamiento lo que pueda a fin de aminorar en lo posible la gran crisis de trabajo hoy existente.

Por unanimidad se acordó haber visto con gusto la actitud adoptada por el Gobernador Civil de la provincia en el asunto de los bailes de máscaras.

Y se levantó la sesión.

A los obreros concientes

Compañeros: Va por seis semanas como os habréis enterado por este valiente semanario EL OBRERO BALEAR, que estamos parados veintiún hombres pertenecientes a la Sociedad de fullistas «El Progreso» de Palma.

Los motivos son de que, aunque seamos carne de explotación, ante todo tenemos dignidad obrera.

En la fábrica de sombreros de don Juan Miró (a) *Simona*, existe un encargado que por su modo de proceder en contra de los que tenemos la desgracia de ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente, le hubiera sido mejor haber nacido a principios del siglo pasado y ponerle al frente de una manada de esclavos, los que se vendían en las plazas públicas.

No pudiendo aguantar los vejámenes y atropellos de que éramos objeto por parte de ese individuo que responde al nombre de Juan Romualdo (a) *Piñol*.

En vista de todo esto decidimos nombrar una comisión para entrevistarse con el patrono y se expuso las aspiraciones nuestras que eran y son que dicho capataz pasara a ser un obrero como los demás y no un tirano.

Pues bien, compañeros: Patrono y capataz, uno por no perder a su perro de presa y tenerlo a todas horas dispuesto para azuzarlo y el otro por no perder la breva, estamos en mitad de la calle, dispuestos a luchar en contra del despotismo y la tiranía de esos hombres de malos sentimientos.

Ahora falta que vosotros obreros concientes nos ayudeis en la lucha empezada para salir alirosos y no sea pisoteada nuestra dignidad obrera.

Para terminar, dos palabras: que nuestra causa es la vuestra.

EL PROGRESO

SOCIEDAD DE SOMBREREROS FULLISTAS

“Los retiros obreros en España y en otros países”

De este folleto, que publicó nuestro amigo y correligionario Manuel Vigil Montoto en 1914, cuya tirada se había agotado, se hizo ahora una segunda edición, corregida y aumentada con un interesante Apéndice.

En éste, debidamente clasificado, extracta nuestro compañero, del reglamento general del Retiro obrero obligatorio, lo que más conviene conocer a los obreros; siendo, por lo tanto, de una utilidad indiscutible para la mayor eficacia en la propaganda del régimen popular de Previsión.

En el folleto, el amigo Vigil da un resumen de lo fundamental en las leyes del Retiro obrero en vigor hace catorce años en distintos países, y hace una comparación de ellas con la establecida entonces en España, no para conformarse con nuestra ley, y sí para que no se extremaran las cosas rechazando a ciegas lo que, aún no siendo cuanto deseamos los obreros españoles en esta materia, tiene ventajas sobre aquéllas y es susceptible de mejoramiento.

El Retiro obrero obligatorio establecido en 1921 acusa ya un progreso, y aún lo será más en favor de la vejez de los trabajadores y sus familias cuando sus defensores cuenten con el decidido aliento y empuje de las organizaciones obreras y de la clase trabajadora en general.

Este folleto, cuya lectura recomendamos, como todas las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Previsión para la propaganda, se facilita gratis a cuantos lo soliciten de dicha institución o de los vocales obreros de su Comisión Paritaria, Sagasta, 6, Apartado 420.

Disposición para el fomento de construcción de casas baratas

La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Trabajo:

«La construcción de casas baratas, fomentada generosamente por el Estado mediante la concesión de créditos para préstamos y primas, necesita la colaboración de otras entidades de finalidad social que proporcionen los fondos necesarios para continuar la obra iniciada con la ayuda oficial; y creyendo que de estas entidades las más indicadas para prestar aquella colaboración, no sólo por sus fines, sino por la procedencia de sus capitales y por la experiencia adquirida por algunas de ellas en esas materias, son las instituciones oficiales de ahorro y previsión.

»Su majestad el rey se ha servido disponer que se reúna en Madrid, los días 28, 29, 30 y 31 de marzo próximo, una Conferencia nacional de Instituciones de Ahorro y Previsión, conforme al reglamento que se inserta a continuación:

«Artículo 1.º El ministerio de Trabajo, Comercio e Industria convoca en Madrid una Conferencia nacional de Instituciones oficiales de Ahorro y Previsión para el estudio de temas relacionados con la construcción de viviendas.

»Art. 2.º Los temas que se someterán a la Conferencia son los siguientes:

»a) Formas de inversión de los fon-

EL OBRERO BALEAR

dos de ahorro y de previsión para facilitar créditos con destino a la construcción de viviendas.

»c) Garantías que deben adoptarse y disposiciones que convendría dictar con objeto de facilitar la intervención de las instituciones de ahorro y previsión para la resolución del problema de la vivienda.

»Art. 3.º Tomarán parte en la Conferencia: El Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, el Consejo de Trabajo, la Caja Postal de Ahorros, las Cajas de Ahorro que funcionan bajo el patronato del ministerio de la Gobernación, las Cajas provinciales y municipales de Ahorro, el Banco Hipotecario de España y las instituciones oficiales similares que, por consideraciones justificadas, lo soliciten y, sean aceptadas al efecto por la presidencia de la Conferencia.

»Art. 4.º El Instituto Nacional de Previsión, el Consejo de Trabajo, la Caja Postal de Ahorro y el Banco Hipotecario de España designarán cada uno dos delegados; las Cajas colaboradoras del régimen de Previsión, las de Ahorro y Montes de Piedad y las provinciales y municipales designarán un delegado cada una.

»Art. 5.º Será presidente de la Conferencia el excelentísimo señor ministro de Trabajo, Comercio e Industria; vicepresidente, el Ilustrísimo señor director general de Trabajo y Acción Social de dicho ministerio; asesores, el subdirector de Seguros o el funcionario que se designe perteneciente a dicha Subdirección y el jefe de la Sección de Casas baratas y económicas del ministerio, y secretario, el jefe de Negociado de Información y Servicios generales de la misma Sección.

»Art. 6.º Serán ponentes:

»Del tema a): La Caja de Ahorros Vizcaína, de Bilbao.

»Del tema b): La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, de Barcelona.

»Del tema c): La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Alfonso XIII, de Santander.

»Art. 7.º Los delegados podrán comunicar directamente a los ponentes informes, datos, propuestas y observaciones sobre los temas correspondientes

hasta el 28 de febrero actual. Al final de las ponencias respectivas figurará un extracto de estas comunicaciones. Las ponencias se remitirán al excelentísimo señor ministro de Trabajo, Comercio e Industria, antes del día 15 de marzo próximo.

»Art. 8.º Los delegados podrán exponer verbalmente observaciones acerca de los temas sometidos a la consideración de la Asamblea, sin exceder de diez minutos cada uno, teniendo el presidente de la Conferencia amplias facultades directivas.

»Art. 9.º No se podrán tratar en la Conferencia otras cuestiones que las que tengan relación con las ponencias.

»Art. 10. Una Comisión de conclusiones, formada por un delegado del Instituto Nacional de Previsión, otro del Consejo de Trabajo, otro de la Caja Postal de Ahorros, otro del Banco Hipotecario de España, otro de las Cajas colaboradoras del régimen oficial de Previsión y otro de las de Ahorro y Monte de Piedad, en unión de los ponentes, formularán las que hayan de someterse a votación. Estas conclusiones no tendrán otro carácter que el de opinión expresada al Gobierno como más conveniente y práctica.

»Art. 11. La Conferencia se celebrará en Madrid durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo próximo.

»Art. 12. Las adhesiones a la Conferencia se dirigirán al referido ministerio antes del día 15 de marzo.»

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA para socorrer a los huelguistas de la fábrica Simona.

TERCERA SEMANA

Desarrollo y Arte, pesetas, 5'00; Fogoneros, id., 25'00; Antonio Rullán, id., 7'50; José Clá, id., 6'00; Jaime Miserol, id., 5'40; Francisco Segura e hijo, id., 10'80; Ricardo Miserol e hijo, id., 10'80; Miguel Campañy, id., 4'50; Antonio Garau, id., 5'00; Nicolás Malonda, id., 6'00; Jaime Monjo, id., 6'00; Gabriel Riera, id., 6'00; Bartolomé Covas, id., 6'00; Antonio Salas, id., 6'75; José Trevino, id., 6'75; Jorge Alemañy, id., 7'50; Jorge hijo, id., 5'25; Juan Rullán, id., 1'00; Pedro Deyá, id., 0'50; Oficios Varios, id., 5'00; Antonio Valls, id., 0'50; Meta-lúrgicos, id., 10'00; Jaime Bauzá, id., 0'50; Miguel Porcel, id., 1'00; Lorenzo

Bisbal, id., 1'00; Jaime García, id., 0'50; Juan Torres, id., 0'25; Miguel Garau, id., 0'40; Jaime Rebasá, id., 0'50; Lorenzo Lladó, id., 1'00; Sociedad de Albañiles, id., 2'20; Sociedad de Curtidores, id., 10'00; Unión Ferroviaria, id., 10'00; La Alianza (camareros), id., 25'00.

Total de la tercera semana, pesetas, 197'60.

Total general, pesetas, 278'25.

Correspondencia administrativa

ALARÓ.—Recibí de Andrés Rotger, por pago de paquetes 100 pesetas y tie-

ne pagado hasta 6 de Noviembre de 1926. Saldo a su favor 1'40 pesetas.

ESPORLAS.—Recibí de Bartolomé Llinás, por pago de paquetes 13 pesetas y tiene pagado hasta fin de Enero de 1927. Saldo a favor de esta Administración 0'16 pesetas.

SON SARDINA.—Recibí de Jaime Covas, por pago de paquetes 12'50 pesetas y tiene pagado hasta fin de Enero de 1927. Saldo a favor de esta Administración 0'43 pesetas.

LA VILETA.—Recibí de José Bauzá, por pago de paquetes 13'70 pesetas, tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1926. Saldo a su favor 0'95 pesetas.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Almacenes LA CATALANA

Sindicato 120

Pañería y Sastrería

Traje estambre a medida 50 Pesetas
» mecánico 20 »
Granotas a 10 »
y todos los artículos a mitad de su valor
Madapolán a 0'80 el metro

Ventas al Contado

PRECIO FIJO
Sastrería Militar

Gran Baratura

Gran Baratura

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRAN BARATURA Por Fin de Temporada
Se liquidan todas las existencias a **PRECIOS RUINOSOS**

Regalo de **100.000** pesetas en géneros

Además a todo comprador que compre por más de 5 pesetas al pagar se le abonará en la Caja el 10 por 100 de su compra en metálico

Abrigo Señora Inglés Superior 140 % de 20 Ptas. metro a 7 Ptas. metro	Pañete Universal	0'35	Pesetas Metro	Pañete 90 % ancho	0'50	Pesetas Metro
--	------------------	-------------	---------------	-------------------	-------------	---------------

Precio Fijo - Ventas al Contado - Bajos Casa Alzamora - 65 San Miguel 67